

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

10975 *Anuncio de licitación de: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Objeto: Anuncio de contratación, por procedimiento abierto conforme a los artículos 156 a 158 lcsp, de un seguro de asistencia sanitaria para el personal laboral que presta servicios en determinadas oficinas de turismo de españa situadas fuera de la unión europea, y sus beneficiarios. Expediente: 020026C00015.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2829013H.
- 1.3) Dirección: Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41).
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28020.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: +034 913433700.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@tourspain.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=y%2F1YSTMvSNUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8r3V8stlr6N9Zh%2FyRJgM8w%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

5. Códigos CPV: 66511000 (Servicios de seguros de vida).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Anuncio de contratación, por procedimiento abierto conforme a los artículos 156 a 158 lcsp, de un seguro de asistencia sanitaria para el personal laboral que presta servicios en determinadas oficinas de turismo de españa situadas fuera de la unión europea, y sus beneficiarios.

8. Valor estimado: 691.560,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 1 año (el inicio del contrato será el 16 de septiembre de 2026, o desde la fechade formalización del contrato si éste fuera posterior. y su duración seráde un año, sin posibilidad de prórroga).

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.6) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (los empresarios licitadores deberán disponer de un volumen mínimo anual denegocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos y en el ámbito al que se refiere este contrato, deberá seral menos una vez y media el valor estimado del contrato, es decir,1.037.340,00€Se acreditará la solvencia mediante la presentación de la cuenta anual del añode mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos, siendotan solo necesario presentar las cuentas anuales de un único ejercicio de lostres últimos, que cumpla lo estipulado en el párrafo anterior.Esta cuenta estará cerrada, aprobada y depositada en el Registro Mercantil, siel empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por ladepositada en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresariosindividuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anualde negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadospor el Registro Mercantil.En el caso de que en el certificado del R.O.L.E.C.E conste el resultado delvolumen de negocios de cualquier de los balances de los últimos trespresupuestos concluidos y éste cumpla con la solvencia exigida para estecontrato, bastará la presentación de dicho certificado para acreditar lasolvencia económica y financiera. En este caso el adjudicatario deberápresentar una declaración responsable referida a que las circunstanciasreflejadas en la certificación del registro, no han experimentado variaciónalguna hasta la fecha de emisión de la declaración.Para el caso de las empresas de nueva creación (entendiendo por tales a las quetengan una antigüedad inferior a 5 años) y que carezcan de cuentas anualesregistradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, asícomo un informe emitido por una institución financiera que acredite lasolvencia económica del empresario. Deberá constar expresamente que elbanco o entidad financiera que emite el informe, conoce las condiciones delcontrato y considera solvente al empresario para responder de las obligacioneseconómicas derivadas del mismo). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 1037340 (aNEXO I - DEUC).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (los empresarios licitadores deberán disponer de experiencia en la prestaciónde servicios de igual o similar naturaleza a la que es objeto de la presentecontratación.En este sentido, será requisito mínimo que el importe ejecutado dentro de lostres últimos años sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato,es decir, 408.156,00€Se acreditará mediante la aportación de una relación de los trabajos principalesrelacionados con el objeto del contrato, realizados en los tres últimos años, queincluyan importe de adjudicación, desglosados, en su caso, por años, fecha deformalización y beneficiarios públicos o privados de los mismos.Acompañarán a esta relación de servicios, en el caso de que el destinatario delcontrato sea una entidad del sector público, los correspondientes certificadosde buena ejecución de al menos 3 contratos, siempre que sumados susrespectivos importes, cumplan en

conjunto con las condiciones de solvencia técnica antes reseñadas y cuando el destinatario sea un sujeto privado, si no se puede aportar el/los certificado/s de buena ejecución, se acompañará una declaración del empresario que asuma la realización de la prestación y sus principales características, entre las que incluirá, al menos, importe de adjudicación, plazo de ejecución y distribución de anualidades de ejecución, en su caso, así como una copia del documento/s de formalización de dicho contrato/s. En el caso de las empresas de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años), podrán acreditar su solvencia técnica por el medio a que se refiere el artículo 90.1 letras g) de la LCSP). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 408156 (a NEXO I - DEUC).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato:

17.1) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (protección de datos personales: El contratista adjudicatario se compromete al cumplimiento de la vigente normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y a la que en el futuro pueda sustituirla o complementarla).

17.2) Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo (condición de tipo social relativa al empleo. Obligado al cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables al contrato).

17.3) Consideraciones de tipo ambiental (condición de tipo medioambiental: Cumplimiento de medidas adoptadas en los centros de trabajo del Organismo para mejorar la situación medioambiental y de eficiencia energética ajustadas a la certificación ISO 14001 medioambiental, así como la ISO 50001 de eficiencia energética).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Oferta económica (Ponderación: 85%).

18.2) Otros criterios cuantificables automáticamente (Ponderación: 15%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 19:00 horas del 20 de abril de 2026.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41). 28020 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 año.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre administrativa: 22 de abril de 2026 a las 13:24 (Fecha susceptible de cambio) . Poeta Joan Maragall, 41 - 28020 Madrid, España.

21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 29 de abril de 2026 a las 13:22 (Fecha susceptible de cambio) . Poeta Joan Maragall, 41 - 28020 Madrid, España.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes

de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Ministerio de Industria y Turismo.

25.1.2) Dirección: Paseo de la Castellana 162.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.4) Provincia: Madrid.

25.1.5) Código postal: 28046.

25.1.6) País: España.

25.3) Plazo de presentación de recursos: (el plazo para la interposición del recurso será de 15 días hábiles, que comenzará a contar en los términos previstos en el artículo 50 de la LCSP. El órgano competente para conocer del recurso será el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la LCSP. Contra la resolución del recurso especial sólo procederá la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios. No cabe recurso especial en relación con los actos dictados en procedimientos de adjudicación que se sigan por el trámite de emergencia regulado en el artículo 120 de la LCSP. Los actos que se dicten en los procedimientos de adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas que no reúnan los requisitos del apartado 1 del artículo 44 de la LCSP podrán ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento:

26.1) ID: 2026-001687816. Envío de Anuncio Previo al DOUE (19 de febrero de 2026).

26.2) ID: 124468-2026. Anuncio Previo publicado en DOUE (23 de febrero de 2026).

26.3) ID: 2026-001699966. (23 de febrero de 2026).

26.4) ID: 127745-2026. (24 de febrero de 2026).

26.5) ID: 2026-001851280. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (31 de marzo de 2026).

28. Fecha de envío del anuncio: 31 de marzo de 2026.

Madrid, 31 de marzo de 2026.- Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información, Jose Manuel de Juan González.

ID: A260013776-1